

PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNAS

The bottom half of the page is decorated with large, overlapping geometric shapes in two shades of blue. A dark blue shape forms a large 'V' shape pointing downwards, with a lighter blue shape overlapping it from the bottom left and right corners.

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado trabaja, desde hace varios años, en el fortalecimiento de su comunicación externa, con el fin de promover la transparencia y la participación de sus grupos de interés.

Con la coyuntura de cambio de gobierno, se hace necesario mostrar la gestión de la entidad, posicionándola como una entidad técnica, cuyos logros han traído grandes beneficios para el Estado. En ese sentido, el papel de la comunicación externa juega un papel relevante y este año se centrará en una comunicación inmediata y en tiempo real a través de los mecanismos diseñados para este tipo de interacción con los grupos de interés.

AUDIENCIAS DE INTERÉS

GRUPOS OBJETIVO PRINCIPALES:

- Decisores judiciales y públicos
- Medios de comunicación
- Generadores de opinión

OTROS GRUPOS DE INTERÉS:

- Ciudadanía en General
- Rama Ejecutiva
- Rama Judicial
- Rama Legislativa
- Banca Multilateral y Organismos de Cooperación:
 BID
- Academia y tanques de pensamiento
- ONG (s) y Asociaciones
- Sector Privado
- Órganos de Control
- Instancias y Tribunales Internacionales

OBJETIVOS

GENERAL

Desarrollar actividades que permitan fortalecer la estrategia digital de la Agencia, para lograr una mayor interacción con personajes públicos, otras entidades tanto públicas como privadas, y con periodistas o medios de comunicación que utilizan la información de la Entidad como fuente de noticia. Lo anterior, para alcanzar una mayor divulgación de la gestión de la Entidad y posicionar sus logros.

ESPECÍFICOS

- Ampliar el número de seguidores en redes sociales
- Divulgar la fórmula de defensa jurídica eficaz en los diferentes escenarios con los que cuenta la Entidad.
- Divulgar los principales puntos del Estatuto de Defensa Jurídica en los diferentes escenarios con los que cuenta la Entidad.

ACTIVIDADES:

- Divulgar a través de las redes sociales la gestión realizada por las áreas misionales, la fórmula de la defensa jurídica eficaz y el Estatuto de Defensa Jurídica.
- Publicar en página web la gestión adelantada por las áreas misionales y de apoyo de la Entidad, la fórmula de la defensa jurídica eficaz, el Estatuto de Defensa Jurídica, los últimos eventos, imágenes y comunicados de prensa, así como la normativa y demás documentos que evidencien la labor adelantada por la Entidad.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con los medios de comunicación para alcanzar una comunicación efectiva, fluida y eficaz con ellos.
- Organizar ruedas de prensa para divulgar aquellos temas de vital importancia para los medios de comunicación y la ciudadanía en general.
- Realizar comunicados de prensa constantes para transmitir información relevante sobre la gestión de la Entidad, así como de sus logros y metas alcanzadas.

- Desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018
- Mantener actualizado el Minisitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en la página web de la Agencia.

CANALES DE COMUNICACION:

PÁGINA WEB

- Portal de la Comunidad Jurídica
- Redes sociales
- Correo electrónico
- Eventos

INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA:

Es de señalar que ciertos documentos de la ANDJE, a pesar de constituir información pública, pueden estar sujetos a reserva legal o clasificación, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 (artículos 18 y 19), razón por la cual su acceso es exceptuado para la ciudadanía por daño a intereses públicos o al derecho de toda persona a la intimidad, vida, salud, seguridad o para proteger los secretos comerciales, industriales o profesionales. En este sentido, de acuerdo con la Resolución 006 de 2017, se adoptaron los instrumentos para la Gestión de la información pública de la Agencia, dentro de los que se encuentra el Índice de información clasificada y reservada.

También se encuentra la Guía para responder Solicitudes de Acceso A Información Pública, Reservada o Clasificada.

METODOLOGÍA DE LAS PUBLICACIONES:

- Las publicaciones de la entidad, se registrarán por el “Manual para la Implementación de los formatos de publicaciones de la ANDJE de acuerdo al Manual de Imagen de la Presidencia de la República” publicado en el SIGI dentro del proceso de Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, con el código GIC-M-01.
- Las publicaciones en redes sociales se registrarán por la Estrategia de Comunicación Digital.